

CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO

**ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 038**

**CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO**



16 de diciembre del 2025



ACTA N° 038 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 16 días del mes diciembre del año 2025, siendo las 10:20 horas, se da inicio a la Sesión extraordinaria N° 038 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Enrique Olivares, Sebastián Cabello, Marcelo Díaz, Juan Poblete, y las Concejalas Eugenia Correa, María Elisa Díaz presidida por la Presidenta Sra. Claudia Medina.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

- 1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES.**
- 2.- CORRESPONDENCIA.**
- 3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**
- 4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19 DEPARTAMENTO DE SALUD.**
- 5.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°23 DEPARTAMENTO DE FINANZAS**
- 6.- APROBACIÓN SUBROGANCIA DIRECTOR DE CONTROL INTERNO**
- 7.-APROBACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2025-2029**
- 8.- VARIOS**

Primer punto de la Tabla:

ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

La alcaldesa consulta si hay observaciones a cerca del acta. No habiendo Observaciones por parte de los Sres. Concejales.

La secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, toma votación acta anterior ya leída, por Los Sres. Concejales.

- Concejal Enrique, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba.
- Se aprueba el Acta ordinaria N° 037 con fecha 09 de diciembre 2025**

Segundo punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA

La Secretaria Municipal, Sra. Patricia Aguilera, señala que en los escritorios de los Sres. Concejales se encuentra una invitación ingresada por Oficina de Partes, proveniente de la Fundación para la Superación de la Pobreza, Programa Servicio País. Da lectura a la invitación, mediante la cual el grupo de emprendedores y el equipo de Servicio País tienen el agrado de invitar a los Sres. Concejales al lanzamiento del catálogo de emprendedores y artesanos, libro que rescata la historia de 16 mujeres rauquinas. Indica que dicha actividad se realizará el día miércoles 10 de diciembre, a las 10:30 horas, en el Salón Municipal.

Asimismo, informa sobre una carta ingresada por Oficina de Partes con fecha 15 de diciembre, remitida por la Sra. Nélida Aravena, de la cual existe copia en los escritorios de los Sres. Concejales. Señala que en dicha presentación se solicita poner en conocimiento del Honorable Concejo Municipal su requerimiento, remitir la solicitud a todos sus integrantes, incorporarla al expediente administrativo correspondiente y considerarla dentro de las materias sujetas a fiscalización del Concejo Municipal, conforme a lo dispuesto en los artículos 79 y 81 de la Ley N.º 18.695.

Finalmente, da cuenta de una tercera correspondencia, también disponible en los escritorios de los Sres. Concejales, derivada de la Oficina de Rentas y suscrita por la Sra. Valeria Bravo, mediante la cual se pone en conocimiento el rol de patentes comerciales y de alcoholos para su análisis. Señala que dicho antecedente se estima sea sometido a conocimiento del Concejo Municipal en el mes de enero, con el objeto de que los Sres. Concejales cuenten con el tiempo necesario para su revisión.

La Alcaldesa, Sra. Claudia Medina, comenta que es probable la realización de un Concejo Extraordinario, señalando que se coordinarán oportunamente para acordar y revisar algunas materias de interés.

El Administrador Municipal, Sr. Juan Órdenes, saluda a la Alcaldesa, Concejales y Concejalas, e informa que se ha dejado en los escritorios de los señores Concejales un dossier que incorpora antecedentes relevantes proporcionados por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), correspondientes a los informes de actos mensuales conforme a la Ley N.º 20.237, de los meses de octubre y noviembre de 2025, así como el balance de ejecución presupuestaria de los mismos meses. Señala que dicho dossier se entrega con copia para cada uno de los Concejales y que, además, se adjunta el Memorándum N.º 112, de fecha 16 de diciembre de 2025, el cual contiene información relativa a las adjudicaciones y contrataciones efectuadas durante el período comprendido entre el 9 y el 12 de diciembre del presente año, correspondientes a todas las áreas municipales. Asimismo, indica que se incorporan antecedentes relacionados con el Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres, información que se pone en conocimiento del Concejo Municipal con el objeto de aclarar ciertos antecedentes que circularon durante la semana anterior. Precisa que dicha información se encuentra asociada al Oficio N.º 160 del Director Regional de SENAPRED, mediante el cual se oficia a algunos Municipios no encontrándose este Municipio dentro de ellos respecto de un eventual incumplimiento en la entrega del Plan Comunal de Reducción de Riesgo de Desastres, en relación con el formato que este debe contener. Aclara que el día 15 de diciembre se entregó el plan en el formato actualizado, el cual fue recibido conforme por la Dirección Regional de SENAPRED. Añade que también se puso en conocimiento un oficio redactado con fecha viernes 12 de diciembre de 2025, mediante el cual se informa sobre un convenio con SENAPRED, a través del cual, durante el mes de octubre, el municipio recibió recursos destinados a la contratación de una empresa, consultora o persona natural, quien estará a cargo, por un período de un año, de la actualización del Plan de Emergencia y del Plan de Reducción del Riesgo de Desastres. Finalmente, señala que el Municipio se encuentra actualmente en pleno proceso de contratación, el cual reviste un alto nivel de especialización, pero que se está dentro de los plazos establecidos para su materialización en los próximos días, considerando que se dispone de un año para la ejecución del convenio. Indica que los antecedentes se remiten para conocimiento del Concejo Municipal y que, ante cualquier duda, la administración se encuentra disponible para resolverla.

Tercer punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Expone don Nelson Muñoz, quien señala que el objetivo de la Modificación Presupuestaria N.º 12 es incorporar mayores ingresos al presupuesto vigente del Departamento de Educación. Dichos ingresos corresponden, entre otros, a otras subvenciones escolares asociadas a la segunda cuota del proyecto de Transporte Escolar Rural (TER) 2025, por un monto de \$7.700.000; a mayores ingresos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, por un monto de \$5.784.000, correspondientes a la transferencia efectuada por la Dirección de Educación Pública, segunda cuota del proyecto FAES Reactivación Educativa 2025; y a mayores ingresos por aporte municipal extraordinario destinado a gastos de remuneraciones y mantenimiento de establecimientos educacionales, por un monto de \$116.000.000. Indica que el monto destinado a remuneraciones se distribuye en diversas cuentas presupuestarias, tales como asignación de experiencia, asignación por tramo de desarrollo profesional, asignación por alta concentración de alumnos prioritarios, bonificación de reconocimiento profesional, cotizaciones previsionales, aguinaldo de Navidad el cual presenta una disponibilidad presupuestaria insuficiente y bonos extraordinarios anuales correspondientes a la planta del Departamento de Educación. Asimismo, se consideran las cuentas del personal a contrata de educación, incluyendo designación por tramo profesional, asignación de experiencia, bonificación por reconocimiento profesional y bonificación de excelencia académica. Agrega que, en la cuenta correspondiente al Código del Trabajo, se contemplan sueldos, aguinaldos y bonos, además de la incorporación de la segunda cuota de la transferencia FAES Reactivación Educativa 2025. Finalmente, señala que se realiza un ajuste contable presupuestario conforme al movimiento registrado durante el segundo semestre, disminuyendo la cuenta de materiales de oficina por contar con presupuesto suficiente para reforzar las cuentas de otros arriendos, mobiliario y otros equipos computacionales y periféricos.

El Concejal Enrique Olivares consulta respecto de la modificación presupuestaria, señalando que en la Cuenta 2152209003, correspondiente a arriendo de vehículos, se consideran recursos existiendo vehículos disponibles.

Don Nelson Muñoz responde que, efectivamente, se trata del contrato de transporte escolar, correspondiente al pago de la segunda cuota del proyecto de Transporte Escolar Rural (TER), por un monto de \$7.700.000, indicando que se trata de un olvido al momento de la explicación inicial, ofreciendo las disculpas correspondientes.



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12/2025
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
INGRESOS		
115.05.03.003.001 Otras Subv. Escolares (TER)	7.700.000	
115.05.03.009.001 Fondo de Apoyo a la Educación Pública	5.784.000	
116.05.03.101.000 De la Municipalidad a Serv. Incorp a su Gestión	116.000.000	
TOTAL INGRESOS	129.484.000	
GASTOS		
215.21.01.001.046 Asignación de Experiencia	1.500.000	
215.21.01.001.047 Asig. Por Tramo Desarrollo Profesional	30.000.000	
215.21.01.001.048 Asig. Rec. Doc. Estab. Alta Conc. Alum. Priori	9.000.000	
215.21.01.001.050 Bonificación Por Reconocimiento Profesional	3.000.000	
215.21.01.002.002 Otras Cotizaciones Previsionales	4.000.000	
215.21.01.005.001.002 Aguinaldos de Navidad	3.000.000	
215.21.01.006.003.001 Bono Extraordinario Anual	12.000.000	
215.21.02.001.044 Asignación de Experiencia	1.000.000	
215.21.02.001.048 Asig. Por Tramo Desarrollo Profesional	9.000.000	
215.21.02.001.049 Bonificación Por Reconocimiento Profesional	14.000.000	
215.21.02.001.049 Bonificación de Excelencia Académica	1.500.000	
215.21.03.004.001 Sueldos (Código del Trabajo)	31.784.000	
215.21.03.004.004 Aguinaldos y Bonos	2.000.000	
215.22.04.001.002 Materiales de Oficina	7.700.000	
215.22.09.002.002 Vehículos	5.000.000	
215.29.001.002 Otros	3.000.000	
215.29.04.000.000 Mobiliario y Otros	2.000.000	
216.29.06.001.000 Equipos Computacionales y Periféricos		
TOTAL GASTOS	139.484.000	10.000.000
SUMAS IGUALES		139.484.000

NOTA:

La presente Modificación Presupuestaria tiene por objeto incorporar mayores ingresos al presupuesto vigente, correspondientes a:
 - Mayores ingresos por segunda cuota Proyecto de Transporte Escolar Rural TER 2025.
 - Mayores ingresos por transferencia del DEP, correspondiente a la segunda cuota del Programa FAEP retroacción Educacional 2025.
 - Ajuste Municipal al extraordinario destinado a gastos de remuneraciones y mantenimiento de establecimientos.
 - Ajuste cuentas contables presupuestarias según movimiento registrado en el segundo semestre.

(Signatura de Marcos León Moraga, Jefe DAE)

(Signatura de Juan Ordóñez Daziano, Administrador Municipal)

RAUCO, 02 de diciembre 2025.-

No habiendo más Consultas La Alcaldesa solicita tomar aprobación del punto.

La secretaria municipal toma votación sobre Aprobación Modificación Presupuestaria N°12 Departamento de Educación. En votación los Sres. Concejales.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba.
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba
- **Se aprueba Modificación Presupuestaria N°12 Departamento de Educación.**

Cuarto punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19 DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Sra. Anita Gutiérrez inicia saludando a los presentes en el Concejo Municipal y señala que la modificación presupuestaria del Departamento de Salud obedece a mayores ingresos. Indica que estos se registran en la cuenta 115050300600100, correspondiente a Atención Primaria, Ley N°19.378, artículo 49, con un aumento de \$96.300.000. Explica que dicho incremento corresponde al bono por trato al usuario por un monto de \$32.000.000, precisando que durante el presente año el establecimiento se encuentra en el tramo dos. Agrega que se consideran mayores ingresos por concepto de per cápita, bono conductor y desempeño difícil, por un total de \$30.000.000, montos superiores a los inicialmente presupuestados y que se perciben a fin de año. Asimismo, informa que se anticipa un aporte estatal por concepto de bonificación por retiro voluntario, conforme a la Ley N°20.919, por un monto de \$34.300.000, correspondiente al retiro voluntario de un funcionario del área de salud. Añade que en la cuenta 115050309900000, de otras entidades públicas, se registra un aumento de \$1.800.000, correspondiente al bono establecido en el artículo 33 de la Ley N°21.724, destinado a las menores rentas. Señala que estos mayores ingresos se distribuyen en los siguientes gastos. En gastos en personal de planta, se considera un aumento de \$21.500.000, desglosados en la cuenta 210100100999 "Otras asignaciones", con un incremento de \$1.000.000; en la cuenta 210100400600 "Comisión de Servicio en el País", con un aumento de \$500.000; y en la cuenta 210100500300 "Bonos especiales", con un aumento de \$20.000.000, correspondiente al bono por trato al usuario. En personal a contrata, se contempla un aumento de \$13.850.000, distribuidos en la cuenta 2100210090.007 "Asignación transitoria, artículo 45", con un incremento de \$250.000; en la cuenta 21021009999 "Otras asignaciones especiales" con un aumento de \$1.600.000, correspondiente al bono de menores rentas; y en la cuenta 2102.50.030.000 "Bonos especiales", con un aumento de \$12.000.000, asociado al bono por trato al usuario. En otras remuneraciones, se registra un aumento de \$2.250.000 en la cuenta 210300500000 "Suplencias y reemplazos". En alimentos y bebidas, en la cuenta 220100100000 "Para personas", se considera un aumento de \$2.500.000, destinado a la compra de alimentos para el desarrollo de los programas Vida Sana y Participación.

(Firma de Patricia Guillerma Hernández, Secretaria Municipal, Ministro de Fomento)

**SESION N° 038 CONCEJO ORDINARIO
16 de diciembre 2025**

En materiales de uso o consumo, se contempla un aumento total de \$14.500.000, distribuidos en la cuenta 220400700 "Materiales y útiles de aseo", con \$2.000.000; en la cuenta 22.04.01.100 "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos", con \$1.000.000; en la cuenta 22.04.01.200 "Otros materiales, repuestos y útiles diversos", con un aumento de \$5.000.000; en la cuenta 22.04.00.130.000 "Equipos menores", con \$3.000.000; y en la cuenta 22.04.01.400.000 "Productos elaborados de cuero, caucho y plástico", con \$3.500.000, destinados al desarrollo y cierre de actividades de los programas. En servicios básicos, en la cuenta 22.05.00.100.000 "Electricidad", se considera un aumento de \$5.000.000, destinado a cubrir los consumos del año 2025, especialmente los correspondientes al nuevo CESFAM.

En servicios técnicos y profesionales, en la cuenta 221199900000 "Otros", se contempla un aumento de \$2.000.000. En prestaciones de seguridad social, en la cuenta 230100400000 "Desahucios e indemnizaciones", se registra un aumento de \$35.500.000, correspondiente al retiro voluntario de un funcionario del área de salud. Finalmente, en mobiliario y otros, en la cuenta 2904, se considera un aumento de \$3.500.000, destinado a la adquisición de mobiliario faltante para el nuevo CESFAM. Concluye señalando que el total del aumento de gastos asciende a \$98.100.000, correspondiente a la modificación presupuestaria del Departamento de Salud

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE RAUCO AÑO 2025

Nº 19 FECHA : 04 DE DICIEMBRE DEL 2025

MODIFIQUESE, el Presupuesto de Salud Municipal en los términos que a continuación se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en los puntos 7.1 y 7.4 del Título V del Decreto de Hacienda N° 3.263/2003.

INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ALMENDE	DISMINUCIÓN
118-08-000-0000-0000	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	08.100.000	0
118-08-023-000-0000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	02.300.000	0
118-08-006-000-0000	DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL ART. 49	02.300.000	0
118-07-000-000-0000	ASIGNACIONES AL FONDO DE CAPITAL	1.000.000	0
118-05-003-000-0000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0
118-05-003-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	0	0
118-07-000-000-0000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	0	0
118-07-000-000-0000	CXC INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0
118-07-023-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0
118-05-011-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
118-06-001-002-000-0000	OTROS INGRESOS	0	0
118-06-001-003-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD ART. 13 LEY N° 18.196	0	0
118-06-001-003-000-000	DEVOLUCIONES Y RESTITUCIONES	0	0
118-18-000-000-0000	SALDO INICIAL DE CAJA	08.100.000	0
TOTALES:		08.100.000	0


ANNA MARIA GUTIERREZ MARCHANT
 HABILITADO - ENCARGADO DE FINANZAS


DIRECCION
RECINTO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE SALUD DE RAUCO



22-08	SERVICIOS GENERALES	0	0
22-08-001-000-0000	SERVICIOS DE ALBERGUE	0	0
22-08-002-000-0000	SERVICIO DE VIGILANCIA	0	0
22-08-007-000-0000	PARAJES, ELEVATES Y BODEGALES	0	0
22-08-008-000-0000	SALAS CUNAS Y ZOCOARDINANTES	0	0
22-08-008-000-0000	ARRIENDOS	0	0
22-08-009-000-0000	ARRIENDO DE VEHICULOS	0	0
22-08-010-000-0000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	0
22-08-011-000-0000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	0	0
22-08-012-000-0000	COMISIONES	0	0
22-08-013-000-0000	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURO	0	0
22-08-014-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
22-08-015-000-0000	CXP. OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0
22-08-016-000-0000	OTROS ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0
22-08-017-000-0000	OTROS GASTOS	0	0
22-08-018-000-0000	INGRESOS, MULTAS Y RECARGOS	0	0
22-08-019-000-0000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	0
22-08-020-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0
22-08-021-000-0000	GASTOS MENORES	0	0
22-08-022-000-0000	IMPUESTOS, MULTAS Y RECARGOS	0	0
22-08-023-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0
22-08-024-000-0000	CXP. PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	08.800.000	0
22-08-025-000-0000	DESATACONES DE SEGURO PRIVADO	02.500.000	0
22-08-026-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-027-000-0000	CXP. OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0
22-08-028-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-029-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-030-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-031-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-032-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-033-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-034-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-035-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-036-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-037-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-038-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-039-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-040-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-041-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-042-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-043-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-044-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-045-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-046-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-047-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-048-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-049-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-050-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-051-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-052-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-053-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-054-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-055-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-056-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-057-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-058-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-059-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-060-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-061-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-062-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-063-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-064-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-065-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-066-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-067-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-068-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-069-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-070-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-071-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-072-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-073-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-074-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-075-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-076-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-077-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-078-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-079-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-080-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-081-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-082-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-083-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-084-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-085-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-086-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-087-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-088-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-089-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-090-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-091-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-092-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-093-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-094-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-095-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-096-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-097-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-098-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-099-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-100-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-101-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-102-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-103-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-104-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-105-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-106-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-107-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-108-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-109-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-110-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-111-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-112-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-113-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-114-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-115-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-116-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-117-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-118-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-119-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-120-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-121-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-122-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-123-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-124-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-125-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-126-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-127-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-128-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-129-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-130-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-131-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-132-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-133-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-134-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-135-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-136-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-137-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
22-08-138-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR		

El Concejal Marcelo Díaz manifiesta su inquietud respecto de la cuenta de desahucio e indemnizaciones, consultando si dichos recursos tienen por finalidad complementar el fondo de retiro del funcionario.

La **Sra. Anita Gutiérrez** informa que los recursos señalados provienen del Servicio de Salud del Maule, indicando que una parte corresponde al retiro voluntario, equivalente a 10 meses y 10 meses y medio como incremento al beneficio. Señala, además, que dichos fondos son entregados por el Servicio de Salud del Maule, en parte en calidad de préstamo, los cuales deben ser reintegrados posteriormente por el municipio mediante descuentos mensuales del per cápita recibido.

La Alcaldesa señala que la información queda debidamente aclarada y consulta si existen nuevas observaciones o consultas. No registrándose intervenciones adicionales, solicita someter el punto a votación.

La secretaria municipal toma votación sobre Aprobación Modificación Presupuestaria N°19 Departamento De Salud. En votación los Sres. Concejales.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba.
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba
- **Se aprueba Aprobación Presupuestaria N°19 Departamento De Salud.**

Quinto punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°23 DEPARTAMENTO DE FINANZAS

La Sra. Mirian Silva, en representación del Departamento de Administración y Finanzas, expone la Modificación Presupuestaria N° 23, la cual considera principalmente mayores ingresos provenientes de diversas fuentes, entre ellas: licencias de conducir y servicios similares cuenta que no se encontraba presupuestada para el presente año, participación en el impuesto territorial, transferencias del Tesoro Público, reembolso de licencias médicas, juntas de tránsito y el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), correspondiente a recursos transferidos directamente por SUBDERE para la ejecución de asistencia técnica municipal, reflejados en la cuenta 3102999-007. Señala que los ingresos incorporados se distribuyen principalmente en cuentas de gasto en personal, específicamente para el pago de aguinaldos de Fiestas Patrias, tanto para personal de planta como a contrata. Explica que dicho aguinaldo corresponde a una gestión reflejada en la justificación presentada por la Dirección de Administración y Finanzas para la obtención de estos fondos, considerando que el municipio realiza el pago íntegro del beneficio, existiendo la posibilidad de solicitar reembolso en aquellos municipios con menor disponibilidad de recursos. En cuanto a los gastos, informa que se contempla una disminución de \$6.000.000 en el área social, a solicitud de DIDEKO, para dar cumplimiento a ciertos requerimientos asociados a la ejecución de programas. Asimismo, se indica un aumento en la cuenta de electricidad por \$38.500.000, destinado a cubrir gastos de servicios comunitarios, específicamente el alumbrado público de la comuna, compensado con una disminución en la cuenta de gestión interna. Respecto del ítem desarrollo de eventos, se consideran \$6.000.000, los cuales, conforme a lo indicado en memorándum de DIDEKO, serán destinados a la realización de actividades de Navidad en la comuna. En relación con el proyecto de bodega, se señala una disminución de \$3.000.000 correspondientes a un monto previamente aprobado hace aproximadamente tres años para la construcción de una bodega en el Estadio Municipal. Se informa que dicho proyecto será trasladado al edificio municipal, aumentando su presupuesto en \$20.000.000, con el fin de construir una nueva bodega en el sector donde actualmente se encuentran los contenedores, considerando un proyecto de mayor envergadura. Finalmente, se reitera que la cuenta de asistencias técnicas corresponde a los recursos provenientes de SUBDERE, mencionados al inicio de la exposición. Concluye su intervención consultando a los señores concejales si existen dudas o consultas respecto a la modificación presupuestaria presentada.



MIRIAN SILVA VARES
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Justificaciones
03.01.003.998 Se presupuesta mayores ingresos
03.01.002 Se presupuesta mayores ingresos
03.03 Se presupuesta mayores ingresos
05.03.007.999 Por ingresos para cubrir cuentas de personal de Planta y Contrata
08.03.001 Se presupuesta mayores ingresos
08.02.001.001 Se presupuesta mayores ingresos
13.09.002.002 Diferencia de gastos para asistencia técnica
13.09.002.003 Ingreso proveniente del Ministerio de Hacienda, gestión de Dirección Administración y Finanzas
22.02.005.001.0021 Ingreso proveniente del Ministerio de Hacienda, gestión de Dirección Administración y Finanzas
21.04.008.003 Disminuye para cubrir la cuenta 22.08.013.001 de acuerdo a memorandum N° 400 Dideco
23.05.001.003 Disminuye, área de gestión interna para cubrir el área servicios comunitario, aumenta esta área tanto para alumbrado público, como para la planta tratamiento de Clúnicura
22.08.011.003 Aumenta para atender las actividades de acuerdo a memorandum N° 400 Dideco
26.01.001.001 Fondo para pagar obligaciones a contribuyentes, como devolución bono de uso
31.02.004.008 Disminuye para cubrir la cuenta 31.02.01.040
31.02.004.040 Aumenta para construir bodega municipal
31.02.999 Para realizar asistencia técnica de acuerdo a convenio memo 75 de Sepiac



CHRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
DIRECTOR SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

Claudia Medina Hernandez
CLAUDIA MEDINA HERNANDEZ
ALCALDESA

IMMUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
DIRECCION DE FINANZAS

FORMULARIO DE PRESENTACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS...

Nº : 23
FECHA : 05.12.2025
UNIDAD SOLICITANTE : DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
AFECTA AL PRESUPUESTO DE : FONDOS ORDINARIOS

MODIFICA al Presupuesto municipal año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

03.01.003.998	Otros	1.500,000
03.02	Licencia de Conducir y similares	2.300,000
03.03	Participación Impuesto Territorial	35.000,000
05.03.007.998	Otras Transf. Del Tesoro Público	3.776,000
08.01.001	Rendimiento Art. 4 Ley 19.945	1.600,000
08.02.001.001	Programa Ley de Transporte	5.100,000
13.03.007.002	Programa Mejoramiento de Barrios	69.900,000
	Total	119.176,000

GASTOS

	AUMENTO	D1. Gestion	D2. Ser. Comun/	D3. Sociales	D4. Recreadi	Total	D1. Gestion	D2. Ser. Comun/	D3. Sociales	Total	
21.01.005.001.001	Aguinaldo Fiestas Patrias	2.165,000			2.165,000	1.613,000			6.000,000	6.000,000	
21.02.005.001.001	Aguinaldo Fiestas Patrias	1.611,000			1.611,000					2.500,000	
21.04.004.001	Prestaciones de Serv. Comunitarios 4 y 35					38.500,000			2.500,000	2.500,000	
22.05.003.001	1 y 5 3-2.000.0002					2 y 1 53.700.000					
22.08.011.001	2 y 1 12.000.0000					2 y 1 53.700.000					
26.01	2 y 1 53.700.0000					2 y 1 53.700.000					
31.02.004.008	Devoluciones Prod. Y Desarrollo de Eventos 4 y 1	8.000,000			6.000,000	1.000,000			13.500,000	13.500,000	
31.02.004.040	Bodega Gimnasio Municipal	20.000,000			20.000,000	20.000,000					
31.02.999.007	Bodega Municipal	69.900,000			69.900,000					69.900,000	
	Totales					142.176,000					22.000,000

La Sra. Alcaldesa consulta a los concejales y concejalas si existen consultas respecto del punto en tabla.

El Concejal Marcelo Díaz consulta por la cuenta 220811001, Servicio Producción y Desarrollo de Eventos, preguntando si los recursos están destinados a eventos que ya se encuentran en ejecución o a actividades que se desarrollarán en el futuro.

La Sra. Mirian Silva señala que los recursos corresponden a actividades que se van a desarrollar, indicando que no es posible ejecutar eventos sin contar previamente con el financiamiento respectivo. Precisa que se trata de actividades programadas, cuya ejecución queda supeditada a la aprobación de la modificación presupuestaria en una fecha próxima.

El Concejal Marcelo Díaz señala que realiza la consulta debido a que ha observado el desarrollo de actividades navideñas, indicando que desea aclarar si los recursos permitirán justificar actividades ya ejecutadas o si corresponden a actividades programadas por DIDEKO, solicitando además conocer fechas estimadas de ejecución.

El Administrador Municipal, don Juan Órdenes, indica que la información puede ser complementada con antecedentes de DIDEKO, recordando que las actividades de Navidad cuentan con doble financiamiento, tanto de la Corporación Cultural como de recursos municipales ya aprobados. Señala que actualmente existen actividades en desarrollo financiadas por la Corporación Cultural y por el programa de Navidad, y que los recursos solicitados corresponden a complementos para futuras actividades.

El Concejal Marcelo Díaz insiste en que la modificación presupuestaria debe venir acompañada de la justificación correspondiente, señalando que dicha información es un requisito y no una solicitud adicional por parte del Concejo.

El Concejal Enrique Olivares respalda lo señalado por el Concejal Marcelo Díaz, indicando que es necesario conocer con claridad qué actividades se están aprobando y cuestiona la falta de especificación en la presentación.

Patricia Aguilar Hernandez
PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

La Concejala María Elisa Díaz agrega que en el correo de remisión se menciona el memorándum N° 400.

El Administrador Municipal señala que dicho memorándum se encuentra incorporado en los antecedentes y que la información puede ser aclarada posteriormente como complemento.

Posteriormente, el Concejal Enrique Olivares consulta respecto de la construcción de una bodega municipal, señalando que el monto de \$20.000.000 corresponde a una obra a ejecutar y pregunta por su ubicación.

La Sra. Mirian Silva indica que existe un proyecto considerado desde hace más de tres años para la construcción de una bodega, originalmente contemplada en el gimnasio municipal, la cual no se ejecutó. Señala que actualmente se proyecta su construcción en el sector posterior de la Municipalidad, donde se ubican contenedores que funcionan como bodega, indicando que SECPLAC estima un costo aproximado de \$20.000.000, considerando un presupuesto previo de \$3.500.000 ya existente.

El Concejal Enrique Olivares consulta por la cuenta 13302002002, Asistencia Técnica SUBDERE, solicitando precisar si se trata de asistencia técnica sanitaria o de otro tipo.

La Sra. Mirian Silva indica que en los antecedentes adjuntos se incorpora el convenio aprobado por SUBDERE, correspondiente al Programa de Mejoramiento de Barrios, donde se especifica el financiamiento de la asistencia técnica para el año 2025, señalando que corresponde a asistencia técnica general de profesionales, lo cual se detalla en el encabezado del documento.

A continuación, el Director de DIDEKO, don Víctor Saavedra, interviene señalando que la modificación presupuestaria responde al complemento de actividades programadas para el año 2025. Indica que entre las actividades se contempla la realización de una feria navideña, similar a la experiencia desarrollada para Fiestas Patrias, orientada a emprendedores del área de manualidades, artesanía y ornamentación, sin venta de alimentos. Señala que para ello se requiere la contratación de carpas, artistas, amplificación y producción general, proyectando su ejecución entre los días 19 y 23 de diciembre, además del encendido del árbol navideño. Agrega que el objetivo es generar un espacio ordenado, acogedor y de carácter familiar para la comunidad.

El Concejal Juan Poblete consulta si dentro de estas actividades se considera también el aniversario de la comuna.

El Director de DIDEKO señala que, efectivamente, dentro de este complemento se contempla la instalación de carpas para el desarrollo de un acto solemne con motivo del aniversario comunal.

Finalmente, el Concejal Marcelo Díaz consulta de manera concreta qué días y qué actividades se desarrollarán con los recursos solicitados por un monto de \$6.000.000.

El Director de DIDEKO reitera que las actividades se desarrollarán entre los días 19 y 23 de diciembre, indicando que algunos detalles del programa, especialmente relativos a artistas, se encuentran en proceso de definición y serán informados una vez afinados por la Corporación Cultural y la administración municipal.

Concejal Juan Poblete: Señala que se va a considerar, al igual que el año pasado, la posibilidad de que cada concejal pueda destacar a dos personas, tal como se hizo anteriormente. Indica que conversó este tema con la señora alcaldesa en un encuentro casual, el cual fue muy bonito y emotivo, destacando que siempre le ha parecido una muy buena iniciativa que cada concejal considere dos personas para realizar una premiación u homenaje. Consulta si esta modalidad se tiene contemplada para el presente año.

Alcaldesa: Señala que se va a realizar algo muy similar a lo que se hizo anteriormente, explicando que el objetivo es, por una parte, potenciar el tema de los emprendedores para atraer público, ya que actualmente existe mucha demanda por actividades, incluso solicitando que no sean solo dos días, sino más. Indica que, considerando el lanzamiento del catálogo de emprendedores, existe mucho entusiasmo por participar en la plaza. Agrega que se abordará el tema de las carpas, manteniendo todo ordenado, aprovechando la instancia, y que también se realizará la celebración del aniversario comunal con algo

emblemático, similar a lo del año pasado. Recuerda además que ese mismo día se considera la inauguración del CESFAM, por lo que se juntan varias actividades, invitaciones que ya fueron enviadas.

Concejal Marcelo Díaz: Manifiesta que existe una doble invitación y que no hay claridad respecto al día de realización.

Alcaldesa: Aclara que en el correo se informó la suspensión, ya que no es un tema municipal, dado que los fondos provienen del Gobierno Regional y el gobernador suspendió la actividad del viernes 19.

Concejal Enrique Olivares: Consulta específicamente qué fue lo que se suspendió: si la ceremonia de transición, la escuela o la inauguración del CESFAM.

Alcaldesa: Aclara que se suspendió la inauguración del CESFAM, ya que el gobernador tenía incidencia directa en esa actividad. Indica que originalmente estaba programada para el día 19, pero se cambió para el día 22 debido a que el gobernador no podía asistir. Señala que se busca asociar las actividades y optimizar recursos, aprovechando el gasto para realizar un complemento, de modo que todo se desarrolle en la plaza el día de la iluminación del árbol de Navidad. Precisa que el árbol que se utilizará fue adquirido este año con recursos aprobados por el Concejo, ya que el del año pasado fue un préstamo de un privado. Señala que no siempre se cuenta con recursos suficientes para adquirir elementos de gran tamaño, pero que se hará todo lo posible para realizar una actividad bonita, participativa e inclusiva para la comunidad. Detalla que los recursos alcanzan principalmente para carpas, amplificación, pantalla, luminaria, artistas y villancicos, y que no es posible financiar más allá de eso. Indica que se adjuntó el detalle correspondiente de estos gastos.

Concejal Marcelo Díaz: Solicita que la justificación de los \$6.000.000 sea enviada por correo electrónico para incorporarla a la justificación de la modificación presupuestaria. Señala además que en el correo recibido no se indica explícitamente la suspensión de la inauguración, sino que se invita al día 22, mientras que el documento adjunto aún indica el día 19, lo que genera confusión.

Concejala María Elisa Díaz:

Indica que fue contactada por la consejera Gabriela Fuentes, quien le consultó sobre la actividad. Señala que ella no tenía información clara y posteriormente se enteró de que se había suspendido.

Alcaldesa: Señala que también fue contactada previamente, indicando que el cambio de fecha se debió a una superposición de actividades en la planificación del gobernador, quien decidió modificar la fecha.

Concejal Enrique Olivares: Manifiesta que, en el tema de la inauguración del CESFAM, los concejales deberían contar con invitaciones, ya que no pueden asistir solos y muchas veces desean ir acompañados de familiares u otras personas, por lo que estima que cada concejal debería disponer de algunas invitaciones.

Alcaldesa: Señala que se trata de una actividad simbólica y austera, considerando que en inauguraciones anteriores se han destinado cerca de seis millones de pesos. Indica que el CESFAM ya está funcionando y que esta ceremonia responde principalmente a la disponibilidad del gobernador.

Concejal Enrique Olivares: Aclara que no es responsabilidad del gobernador actual, ya que los presupuestos fueron aprobados por la gobernadora anterior.

Alcaldesa: Indica que, independiente de quién haya aprobado los recursos, se debe respetar la institucionalidad.

Concejal Marcelo Díaz: Manifiesta estar de acuerdo, pero insiste en que cada concejal debería contar con algunas invitaciones. Señala que anteriormente se entregaban invitaciones y que él necesita invitar a un médico, lo cual hará de todas formas.

Alcaldesa: Reitera que la actividad se ha planteado de manera simple y protocolar, con la presencia del Servicio de Salud y las autoridades correspondientes. Indica que no ve la necesidad de una gran cantidad de invitados y que un aumento de invitados también implica un aumento en los gastos. Solicita la opinión del resto de los concejales.

Concejal Juan Poblete: Señala que no tiene inconvenientes en asistir acompañado o solo, y que lo importante es que la actividad funcione correctamente.

Concejala Eugenia Correa: Indica que lo relevante es que el CESFAM esté funcionando bien y que la comunidad esté conforme con la atención, más allá de una inauguración formal. Aprovecha la instancia para excusarse, señalando que ese día no podrá asistir.

Concejala María Elisa Díaz: Señala que en esta ocasión coincide con la opinión del concejal Olivares.

Concejal Sebastián Cabello: Indica que quien estime necesario solicitar invitaciones puede hacerlo, y que no ve mayor inconveniente si algún concejal desea invitar a alguien.

Alcaldesa: Consulta si las invitaciones serían principalmente para el concejal Olivares, señalando que el resto no presenta mayor inconveniente.

Concejal Enrique Olivares: Indica que requiere invitar formalmente al Director Nacional de Salud, quien fue quien solicitó el terreno para el CESFAM, señalando que ya ha conversado este tema previamente.

Concejal Marcelo Díaz: Manifiesta que no le gusta que se valide o refute la opinión de un colega con la opinión del resto, señalando que cada concejal tiene derecho a expresar su punto de vista sin que ello sea sometido a juicio colectivo, salvo que se trate de un acuerdo formal.

Concejal Juan Poblete: Consulta si la administración ha pensado en asignar un nombre al CESFAM, señalando que en muchas comunas estos recintos llevan el nombre de alguna persona.

Alcaldesa: Aclara que el CESFAM sí tiene nombre, el cual es "Augusto Rojas", aunque el proyecto fue presentado como "CESFAM Rauco". Indica que existe una placa que lo acredita.

Concejala María Elisa Díaz: Señala que el día jueves, a las 22:39 horas, la consejera Gabriela Fuentes le consultó si se inauguraba el CESFAM al día siguiente, y posteriormente, a las 23:48 horas, le informó que se había suspendido.

Alcaldesa: Señala que cuenta con los respaldos de los mensajes, indicando que en la mañana de ese mismo día se confirmó que la inauguración coincidía con otra actividad en Sagrada Familia.

Concejal Marcelo Díaz: Señala que, en base a la modificación presupuestaria, queda pendiente la consulta realizada previamente por el concejal Juan Poblete.

Alcaldesa: Indica que dicho punto no fue abordado en ese momento y que debe retirarse por motivos personales, señalando que previamente lo conversó con el concejal Sebastián Cabello.

Concejal Marcelo Díaz: Consulta nuevamente si los concejales serán considerados, como el año pasado, respecto a la propuesta planteada por el concejal Juan Poblete.

Alcaldesa: Responde afirmativamente, señalando que el tema puede conversarse con tiempo y que dependerá de la estructura que finalmente se defina.

Concejal Juan Poblete: Señala que la definición es necesaria para poder escoger oportunamente a las personas que se destacarán, recordando que el año pasado la alcaldesa confirmó que los concejales serían considerados para este reconocimiento.

Sin más consultas sobre el punto se solicita tomar aprobación

La Secretaría Municipal toma votación sobre Aprobación Modificación Presupuestaria N°23 Departamento de Finanzas. En votación los Sres. Concejales.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba y también aprueba acta ya que no había sido consultado por haber salido del Salón
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba.
- **Se aprueba Modificación Presupuestaria N°23 Departamento de Finanzas**

Sexto punto de la Tabla:

APROBACIÓN SUBROGANCIA DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Administrador Municipal, don Juan Órdenes expone que, como es de conocimiento del Concejo, en la penúltima sesión esto es, hace dos sesiones atrás se aprobó la suplencia de don Héctor Rojas. Dicha suplencia fue formalizada mediante el decreto alcaldicio SIAPER N° 2203, estableciendo la vigencia de don Héctor Rojas hasta el 31 de diciembre del presente año. No obstante, lo anterior, don Héctor Rojas presentó feriado legal, encontrándose actualmente haciendo uso de este beneficio hasta fines de año. En razón de ello, se hace necesario formalizar a su subrogante legal, para lo cual el Concejo Municipal debe otorgar su aprobación. En virtud de lo expuesto, se solicita la aprobación del Concejo para que ejerza la subrogancia el Director de Desarrollo Comunal, don Víctor Saavedra, quien de hecho se encuentra ejerciendo dicha función desde el mes de abril, conforme al decreto alcaldicio N° 394. Sin embargo, se somete esta situación a aprobación formal del Concejo, a fin de que pueda ejercer la subrogancia durante el período restante, correspondiente a las dos semanas que restan del presente año.

La Concejala María Elisa Díaz señala que, de acuerdo con su entendimiento, un funcionario de confianza no podría ejercer funciones en la Dirección de Control Interno, manifestando su duda respecto de la legalidad de dicha subrogancia.

Administrador Municipal indica que existe un informe jurídico que aborda la materia, basado en normativa vigente y dictámenes de la Contraloría General de la República, el cual puede ser leído o expuesto por el área jurídica. Explica que no existen funcionarios al interior de la Dirección de Control Interno que puedan subrogar el cargo, por lo que la subrogancia debe provenir de otra unidad, cumpliendo requisitos legales, dictación de decreto alcaldicio y aprobación del **Concejo**.

El Concejal Marcelo Díaz manifiesta su molestia por la falta de entrega oportuna de información previa a la sesión, señalando que este tipo de materias debiesen ser acompañadas de antecedentes con la debida antelación. Indica que la reiterada falta de información impide un análisis responsable por parte del **Concejo** y genera cuestionamientos posteriores sobre eventuales obstrucciones a la labor municipal. Asimismo, solicita que el punto sea revisado en comisión, con todos los antecedentes jurídicos y administrativos necesarios, incluyendo la revisión de posibles conflictos de interés y la legalidad de los actos administrativos realizados durante el período en que se habría ejercido la subrogancia sin acuerdo del **Concejo**.

Administrador Municipal procede a dar lectura a un análisis normativo y jurisprudencial, señalando que la subrogancia externa en la Dirección de Control requiere decreto alcaldicio y acuerdo del **Concejo**, además del cumplimiento de requisitos profesionales compatibles con funciones de control. Reconoce que decretos anteriores de subrogancia no fueron sometidos a aprobación del **Concejo**.

El Concejal Marcelo Díaz expresa que esta situación genera un cuestionamiento grave respecto de la transparencia y legalidad de los actos administrativos realizados durante dicho período, señalando la necesidad de revisar lo obrado durante el año 2025 y solicitando que, de aprobarse una subrogancia, se instruya un sumario administrativo que investigue los decretos y actuaciones previas.

La Concejala María Elisa Díaz consulta y confirma que el Director de Desarrollo Comunitario es asistente social, reiterando sus aprensiones respecto de la idoneidad y la independencia necesaria para el ejercicio del cargo de Control Interno.

El Concejal Juan Poblete consulta por el estado del concurso del cargo titular de Control Interno y las consecuencias administrativas en caso de no aprobarse la subrogancia, a lo que el **Administrador Municipal** responde que el proceso se encuentra en etapa final y que la ausencia de subrogante podría implicar la paralización de actos administrativos.

El Concejal Enrique Olivares señala que aprobar una subrogancia en estas condiciones podría comprometer la responsabilidad del **Concejo**, manifestando su desacuerdo con validar situaciones que podrían presentar irregularidades previas. Agrega que el cargo de Control Interno debe mantener independencia de la administración, evitando situaciones de juez y parte.

La Concejala Eugenia Correa propone que el punto sea llevado a votación para resolver si se aprueba o se solicita a la administración proponer una alternativa distinta.

El Presidente del Concejo, Sebastián Cabello, indica que realizó consultas previas respecto de la legalidad de la subrogancia propuesta, pero señala que, atendidas las observaciones realizadas por los concejales, se plantea la posibilidad de retirar el punto, llevarlo a comisión o someterlo a votación.

El Concejal Marcelo Díaz propone que la administración presente un nuevo nombre, distinto de quien ya ejerció subrogancias sin aprobación del **Concejo**, y que cualquier propuesta sea tratada en una sesión extraordinaria con antecedentes completos y por escrito.

Finalmente, la **Secretaría Municipal** propone retirar el punto de la tabla y continuar con el siguiente, considerando que el tema requiere mayor análisis y que la administración defina la forma de retomarlo.

El Concejo acuerda retirar el punto de tabla relativo a la subrogancia de la Dirección de Control Interno, quedando pendiente para una eventual sesión extraordinaria o tratamiento posterior con los antecedentes correspondientes.

Séptimo punto de la Tabla:

APROBACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2025-2029

Don Ives Reyes, Encargado de Seguridad Pública de la comuna de Rauco, se dirige al Concejo Municipal señalando que asumió el cargo recientemente, contando con una trayectoria profesional como exfuncionario de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), en condición de retiro, con experiencia principalmente en delitos contra la propiedad y delitos sexuales, habiendo prestado servicios en Santiago, Curicó y Santa Cruz, entre otras unidades. Indica que el objeto de su exposición es presentar el Plan Comunal de Seguridad Pública 2025-2029 instrumento técnico exigido por la Ley N°20.965, con vigencia de cuatro años, el cual puede ser actualizado anualmente debido a la dinámica cambiante del fenómeno delictual. Señala que el plan establece prioridades, define acciones, metodologías de ejecución y mecanismos de medición, destacando que la seguridad pública constituye una base fundamental para el desarrollo, la convivencia y la calidad de vida. Explica que el municipio no reemplaza a Carabineros ni a la PDI, sino que cumple un rol preventivo y de gestión territorial, orientado a reducir factores de riesgo, coordinar actores y focalizar recursos. Precisa que el Plan se construye sobre diagnósticos territoriales y evidencia estadística oficial, permitiendo una gestión medible y controlable, descartando su carácter político y definiéndolo como un instrumento técnico. Detalla el rol de los distintos actores, indicando que el municipio coordina y ejecuta acciones preventivas; el Concejo Municipal aprueba el plan y habilita su ejecución; las policías y el Ministerio Público desarrollan la persecución penal; y la comunidad cumple un rol fundamental mediante la denuncia y la coproducción de seguridad. Señala que la priorización de delitos se realizó considerando frecuencia, tendencia, gravedad e impacto territorial, utilizando información oficial, incorporando además factores habilitadores como el micro tráfico, por su relación con otros delitos, bajo una mirada moderna de cadenas delictuales.

La Concejala María Elisa Díaz consulta sobre el tiempo que el expositor lleva en funciones y si ha realizado trabajo en terreno, manifestando además que los concejales no fueron convocados a colaborar en la elaboración del diagnóstico, señalando que conocen la realidad local.

Don Ives Reyes responde que lleva aproximadamente un mes y medio en el cargo, que ha realizado diagnóstico territorial y que, si bien la primera etapa corresponde a un análisis

técnico-profesional, la segunda contempla la incorporación de información comunitaria y el trabajo conjunto con concejales, dirigentes y vecinos.

La Concejala Díaz enfatiza que Rauco tiene características particulares, solicitando que se considere la experiencia local. El expositor reconoce la particularidad de la comuna, señalando que, aunque el delito muta, su estructura se mantiene, reiterando su disposición al trabajo conjunto.

El Concejal Marcelo Díaz formula observaciones respecto a la información socioeconómica contenida en la página 9 del documento, cuestionando referencias a actividades productivas como crianza de llamas, alpacas y ranicultura, y a bajos niveles educativos, indicando que dichos antecedentes no reflejarían la realidad comunal.

Don Ives señala que la información proviene de fuentes oficiales de la Subsecretaría de Prevención del Delito y se compromete a remitir las fuentes respectivas, aclarando que dichos antecedentes no determinan decisiones delictuales, sino que contextualizan el diagnóstico.

El Concejal Marcelo Díaz manifiesta la necesidad de revisar el plan en comisión antes de su aprobación, señalando la importancia de corregir eventuales errores. El expositor solicita continuar con la presentación para contextualizar adecuadamente el contenido del plan.

Don Ives Reyes informa que los delitos priorizados para la comuna son:

- **Infracción a la Ley de Armas**, con un aumento del 72%.
- **Robo en lugar habitado**, con un aumento del 67%.
- **Violencia Intrafamiliar (VIF)**, con un aumento del 66%.
- **Micro tráfico de drogas**, incorporado como prioridad local por su rol facilitador de otros delitos, aun cuando no corresponde directamente al ámbito municipal.

Define cada delito en términos generales y explica la relación estructural entre micro tráfico, porte de armas, robos y violencia.

La Concejala Eugenia Correa plantea la dificultad de denunciar micro tráfico por temor a represalias y falta de protección al denunciante, relatando una experiencia personal. El expositor señala que existen distintos mecanismos de denuncia, incluyendo denuncias anónimas y plataformas del Ministerio Público, enfatizando la necesidad de educación comunitaria respecto de los procesos investigativos, aclarando además los límites de actuación municipal y policial.

Gestión y Acciones de la Oficina de Seguridad

El señor Reyes informa que, al asumir, detectó deficiencias en protocolos, dotación y uso del sistema de cámaras, señalando que se elaboraron nuevos protocolos de actuación y criterios de entrega de imágenes, las cuales solo se proporcionan mediante instrucción del Ministerio Público o tribunal competente.

Indica que se está realizando un catastro comunal de cámaras de seguridad, existiendo actualmente más de 1.000 cámaras operativas entre municipales, vecinales y privadas, y que se trabaja en su integración al sistema de monitoreo comunal. Asimismo, informa reuniones con la Universidad de Talca, directores de seguridad de comunas vecinas y gestiones para incorporar tecnologías como cámaras lectoras de patentes e inteligencia artificial.

Expone que se están implementando patrullajes preventivos en distintos horarios, incluidos turnos nocturnos y de madrugada, focalizados según análisis delictual, señalando que anteriormente la oficina funcionaba solo en horario administrativo.

El Administrador Municipal complementa indicando que en el presupuesto 2025-2026 se considera el fortalecimiento del recurso humano de la oficina de seguridad, pasando de dos a cuatro funcionarios, además de la postulación a fondos externos de seguridad pública.

Incivilidades y Comercio Ambulante

El Concejal Marcelo Díaz manifiesta su desacuerdo con la calificación del comercio ambulante como incivilidad en el documento, señalando que el comercio regulado no puede ser considerado como tal.

Don Ives aclara que la referencia corresponde al comercio ambulante no regulado, señalando su posible vinculación con otros delitos, reiterando que el enfoque del plan es preventivo y de ordenamiento territorial.

Consulta sobre Cámaras de Seguridad

El Presidente del Concejo, don Sebastián Cabello, consulta sobre proyectos de cámaras en sectores estratégicos como Cuatro Bocas, Puente Rauco y Camino Plumer. El señor Reyes informa que existe un proyecto aprobado que contempla cámaras lectoras de patentes en dichos sectores, además de la instalación de nuevas cámaras en otros puntos estratégicos de la comuna.

Finalmente, el Encargado de Seguridad Pública solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública 2025-2029, respaldando su enfoque preventivo, territorial y basado en evidencia, comprometiéndose a informar periódicamente los avances y resultados. Concluye señalando que la seguridad pública se construye mediante datos, acción y coordinación.

La Secretaría Municipal Toma Acuerdo para llevar el plan de Seguridad Pública a votación para ser trabajada en comisión.

- Concejal Enrique Olivares, de acuerdo
- Concejal Sebastián Cabello, de acuerdo
- Concejal Marcelo Díaz, de acuerdo
- Concejal Juan Poblete, de acuerdo
- Concejala Eugenia Correa de acuerdo
- Concejala María Elisa Díaz de acuerdo.
- Plan comunal de seguridad Pública será trabajo en Comisión el día que los Concejales estimen pertinente.

La Secretaría Municipal informa que, por instrucción del Administrador Municipal, se propone retomar el punto relativo a la subrogancia del Director de Control Interno, a fin de adoptar el acuerdo correspondiente, considerando que el Director titular asumiría sus funciones a contar del día 2 de enero, y que la subrogancia se extendería únicamente hasta el 31 de diciembre de 2025.

Consultados los señores Concejales respecto de la reincorporación del punto en tabla, manifiestan su conformidad los Concejales Enrique Olivares, Sebastián Cabello, Marcelo Díaz, Juan Poblete, y las Concejalas Eugenia Correa y María Elisa Díaz, procediéndose a su retoma.

La Secretaría Municipal señala que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Administración propone nombrar en calidad de Director de Control Interno Subrogante, en primera instancia, al funcionario de planta municipal don Mauricio Canales Ibarra, quien actualmente ejerce el cargo de Director de Tránsito Suplente, subrogancia que se extendería desde la fecha del acuerdo y hasta el 31 de diciembre de 2025, considerando que se trata de un período acotado de días.

Asimismo, se propone designar como segundo subrogante, en caso de ausencia o impedimento del primer designado, al funcionario don César Bravo Pereira, profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, con el objeto de evitar someter nuevamente esta materia a un futuro Concejo.

Durante la discusión, el Concejal **Enrique Olivares** plantea observaciones relativas a la sobrecarga de funciones del Director de Tránsito y a la situación de dotación del departamento, solicitando respaldo efectivo de la Administración. Por su parte, el Administrador Municipal informa que ha conversado directamente con el funcionario propuesto, quien manifestó su disposición a asumir la subrogancia, comprometiéndose la Administración a brindar el apoyo necesario.

El Concejal Marcelo Díaz consulta respecto de eventuales incompatibilidades operativas entre la Dirección de Tránsito y la Dirección de Control Interno durante el período de subrogancia, señalándose que, en caso necesario, operará la subrogancia conforme al principio de jerarquía establecido por ley.

No habiendo más observaciones, la Secretaría Municipal somete la propuesta a votación.

- Concejal Enrique Olivares: Aprueba
- Concejal Sebastián Cabello: Aprueba
- Concejal Marcelo Díaz: Aprueba
- Concejal Juan Poblete: Aprueba
- Concejala Eugenia Correa: Aprueba
- Concejala María Elisa Díaz: Aprueba

Acuerdo:

El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad, aprueba la reincorporación del punto en tabla y designa en calidad de Director de Control Interno Subrogante, hasta el 31 de diciembre de 2025, a don Mauricio Canales Ibarra, estableciendo como segundo subrogante a don César Bravo Pereira, para los efectos que correspondan.

Octavo punto de la Tabla:

VARIOS

Concejal don Enrique Olivares, quien solicita al Concejo que, tal como se ha hecho en otras oportunidades, se otorgue la posibilidad de exponer a personas que asisten al Concejo y que manifiestan la necesidad de plantear situaciones que han observado directamente. Señala que fue contactado por diversos folcloristas de la comuna, entre ellos doña María Angélica Reyes, doña Elma Figueroa y el folclorista Hernández, quien se encuentra presente en la sala. Indica que dichas personas consideran que la Fiesta del Cordero se transformó en una actividad principalmente cumbiera, perdiendo su objetivo original de potenciar a los folcloristas, artesanos y crianceros de la comuna. Expone que una de las principales molestias manifestadas fue que a los folcloristas no se les permitió presentarse en el escenario principal ubicado al fondo del estadio, siendo destinados a un escenario de baja calidad, lo que, a su juicio, constituye un desmedro al espíritu y dignidad del folclorista local. Cuestiona que, existiendo un escenario principal de gran envergadura, este haya sido destinado únicamente a artistas externos a la comuna, mientras que los artistas locales fueron relegados a un espacio secundario. Agrega que, según su apreciación, no existiría una justificación técnica que impidiera que los folcloristas utilizaran el mismo escenario principal, señalando que, si hubo una licitación para los artistas contratados, no se entiende por qué no se otorgaron las mismas condiciones a los artistas locales. Manifiesta además que, apenas llegó al estadio, advirtió que resultaba excesivo para una comuna como Rauco contar con dos escenarios, situación que ya se había repetido el año anterior, indicando que con un solo escenario se habría podido desarrollar toda la programación artística. Asimismo, menciona que durante el desarrollo de la actividad se produjo un desencuentro entre una persona que se encontraba cantando y otra que realizaba pruebas de sonido, lo que derivó en interrupciones, situación que considera inaceptable. Plantea también su preocupación por la ubicación de los artesanos, quienes quedaron encerrados en un espacio con mallas y graderías que les impedían el contacto visual con los artistas y el público, señalando que varios de ellos le manifestaron que no se sentían partícipes de la fiesta. El Concejal indica que el Concejo Municipal aprobó los recursos y el presupuesto para la actividad, pero que en ningún momento se informó que la fiesta se realizaría con dos escenarios, señalando que este modelo responde a una realidad distinta, como la de la comuna de Curicó, que cuenta con presupuestos significativamente mayores y con aportes de diversas corporaciones, situación que no es comparable con la realidad presupuestaria de Rauco, la cual enfrenta constantes restricciones. Sostiene que, al destinar recursos a una estructura de dos escenarios, se pierde el objetivo central de la Fiesta del Cordero, que fue creada hace años para potenciar a los artesanos y crianceros de la comuna. Agrega además observaciones respecto a la prohibición de instalar parrillas visibles al exterior, indicando que en años anteriores el cordero se asaba a la vista del público, lo que permitía dar identidad y continuidad a la actividad, mientras que en esta versión muchas personas preguntaban dónde estaba el cordero, al no ser visible. El Concejal Olivares señala que todas estas situaciones deben ser analizadas en el Concejo Municipal, solicitando que se entregue una respuesta formal y que el encargado de la actividad explique las decisiones adoptadas, señalando además que existe desconocimiento respecto de quién estuvo a cargo de la organización general.

Finalmente, manifiesta su preocupación por las condiciones en que debieron prepararse los folcloristas, quienes, según lo señalado, utilizaron un espacio con suelo de tierra, sin malla de sombra ni condiciones adecuadas para cambiarse de vestuario, lo que considera un menoscabo para artistas locales de esfuerzo y trabajo. Agrega que, según lo informado, los artistas externos reciben honorarios considerablemente mayores, mientras que los folcloristas locales percibieron montos cercanos a los 80.000 pesos, sujetos además a un descuento del 14% por concepto de impuestos. Concluye solicitando al Presidente del Concejo que, si existe acuerdo de los señores Concejales, se otorgue la palabra al folclorista presente en la sala, a fin de que pueda exponer directamente su visión y experiencia respecto al desarrollo de la Fiesta del Cordero.

Don Alberto Hernández señala que, tras saludar y agradecer la oportunidad de exponer, concurre en representación de varios colegas folcloristas, quienes no pudieron asistir por motivos de salud y trabajo. Indica que el planteamiento fue conversado previamente entre ellos y que asumió la responsabilidad de presentarlo ante el Concejo. Manifiesta que existe desconformidad por diversos motivos, señalando en primer lugar la decisión de contar con dos escenarios en la Fiesta del Cordero: uno de gran envergadura y alto costo, destinado a artistas externos, y otro más pequeño asignado a los folcloristas locales. Expone que Rauco es una comuna pequeña, con profundas raíces culturales, y que no puede compararse con Curicó, destacando que precisamente esa identidad local es uno de sus mayores valores y no debiera perderse. Recuerda que durante años la Fiesta del Cordero se realizaba con **un solo escenario**, donde artistas locales y externos compartían el espacio sin mayores inconvenientes, realizando pruebas de sonido previas y desarrollando sus presentaciones con normalidad. En ese contexto, considera que la situación actual constituye una falta de respeto, ya que mientras los folcloristas se encontraban actuando, en el escenario principal se realizaban pruebas de sonido que interrumpían sus presentaciones. Señala que, si bien los folcloristas pueden ser considerados más pequeños en términos mediáticos, poseen una mayor relevancia en cuanto a identidad y raíces culturales, indicando que su labor se orienta a preservar el folclor y la tradición local, en contraste con lo que define como presentaciones de carácter más farandulero. En ese sentido, cuestiona el enfoque actual de la Fiesta del Cordero, preguntándose si el objetivo es transformarla en un evento de farándula o mantenerla como una instancia de rescate cultural y de identidad comunal. Plantea que, si se trata de otras fiestas de carácter estival o primaveral, podría entenderse la contratación de artistas de ese perfil, pero que la Fiesta del Cordero debiera priorizar la cultura local, las raíces y la identidad. Añade que también se ha visto afectada la disposición de los artesanos y comerciantes, quienes fueron ubicados en sectores poco visibles, lo que generó desinformación y bajas ventas, especialmente para quienes se dedican a la venta de asados, considerando que el público espera ver el cordero y la actividad asociada a la feria. Finalmente, expresa que una de las mayores preocupaciones de los folcloristas es el bajo pago recibido en comparación con los artistas externos. Señala que, mientras estos últimos reciben sumas millonarias y cuentan con grandes escenarios y amplificación, los folcloristas locales reciben alrededor de 80.000 pesos, monto que además se ve reducido por descuentos, lo que considera una situación injusta. Concluye indicando que esos son los dos puntos principales que deseaba plantear y queda a la espera de una respuesta por parte de la autoridad correspondiente.

Administrador Municipal señala, en primer lugar, que toda evaluación permite identificar aspectos positivos y negativos. Indica que su intervención corresponde únicamente a un diagnóstico del año en curso, basado en lo planificado, aclarando que aún falta realizar un análisis detallado de los puntos a resaltar, así como del pro y contra, los cuales deberán identificarse con el objeto de mejorar en futuras versiones. No obstante, señala que, en términos generales, el balance es positivo, indicando que "el vaso está casi lleno". Fundamenta su apreciación señalando que fue parte del proceso desde la planificación inicial, incluyendo la elaboración del presupuesto junto al equipo municipal, instancia en la que también participaron los Concejales, abarcando actividades, contrataciones y parrilla programática. Asimismo, indica que estuvo presente desde las primeras horas de la mañana hasta el cierre de las jornadas. Explica que se planificaron dos escenarios, orientados a dos nichos distintos: uno enfocado en el folclore y otro en un espectáculo de carácter más masivo. Precisa que ambos espacios contaron con organizadores distintos, correspondiendo a la Corporación Cultural la coordinación del escenario destinado a los folcloristas, principalmente locales, ubicado en el sector de la carpá, cercano al área de alimentación. El escenario principal, en tanto, iniciaba sus actividades a partir de las 20:00 horas, con un público objetivo diferente, señalando que ambos públicos no se cruzaban.

Concejal Enrique Olivares interrumpe la exposición y consulta por qué el escenario principal permanecía desocupado durante el día, mientras los folcloristas se encontraban bajo una carpas, en condiciones de calor, realizando un esfuerzo para presentarse. Señala que, en versiones anteriores, el escenario se ubicaba en el sector donde actualmente estuvieron los folcloristas y era utilizado de manera continua, lo que permitía que la gente permaneciera en el área cercana a los crianceros. Agrega que, según su observación en terreno, los puestos de venta de carne y cordero se vieron afectados, ya que el público se trasladaba al baile, dejando esos espacios vacíos.

Administrador Municipal retoma la palabra y señala que el objetivo principal fue realizar un evento masivo, ordenado, seguro y de carácter local, considerando ambos nichos, con respeto hacia el folclore. Indica que, especialmente el segundo día, el escenario folclórico tuvo participación constante desde aproximadamente las 13:00 horas, mientras que el escenario principal comenzó a congregar público recién a partir de las 20:00 horas. Reitera que dicha distribución fue planificada. Agrega que una de las razones para la ubicación del escenario folclórico fue resguardar la seguridad del sector de alimentación, considerando el riesgo asociado al uso de parrillas cercanas a carpas, lo que fue recomendado desde el punto de vista de seguridad. Señala que, si bien inicialmente los comerciantes manifestaron inquietudes, posteriormente aceptaron la disposición y no se registraron mayores inconvenientes, indicando que las ventas fueron exitosas. Respecto de los artesanos, informa que también existieron reclamos iniciales por la ubicación, señalando que su principal queja fue no tener visibilidad del espectáculo, más que problemas en las ventas. Indica que este aspecto deberá ser revisado para el próximo año. El Administrador señala que, en términos generales, el evento fue exitoso en cuanto a asistencia de público, indicando que, a modo comparativo, mientras en la comuna de Hualañé se estimó una asistencia de 10.000 personas, en Rauco se superaron las 25.000 personas durante los dos días, destacando una alta concurrencia especialmente el segundo día. Reitera que, si bien corresponde realizar un análisis posterior para mejorar, el balance general es positivo.

Concejal Enrique Olivares manifiesta que la visión expuesta corresponde a la perspectiva de la administración, señalando que, en su opinión, esta siempre tenderá a defender la gestión. Indica que el Concejo ha recibido directamente las opiniones de folcloristas y artesanos, quienes expresan malestar por el trato recibido y por haberse presentado en un escenario que consideran inadecuado. Señala que varios folcloristas históricos de la comuna manifestaron su descontento, indicando que se sintieron desmedrados en comparación con versiones anteriores del evento. Agrega que algunos folcloristas no pudieron asistir a la sesión por motivos de salud o laborales, pero que han transmitido su molestia, señalando que siempre han participado en la Fiesta del Cordero y que en esta oportunidad fueron relegados a un escenario que consideraron de menor nivel.

Administrador Municipal señala que dichos elementos deberán ser evaluados para el próximo año y que existe disposición a mejorar, reiterando el respeto hacia los folcloristas. Sin embargo, enfatiza que, a su juicio, nada opaca el éxito general de la Fiesta del Cordero 2025, indicando que no se han recibido críticas de carácter general sobre el evento.

Concejal Enrique Olivares aclara que nadie ha señalado que la actividad haya sido un fracaso, sino que el cuestionamiento apunta al trato recibido por los folcloristas y a la falta de un análisis previo que recogiera sus opiniones, insistiendo en que estos aspectos deben ser revisados y corregidos.

Concejala Eugenia Correa señala que considera necesario referirse al mismo tema que se está tratando en la sesión. Indica que comprende las posturas expuestas y aclara que no comparte que se le atribuyan palabras u opiniones que no ha manifestado. Precisa que ha conversado con distintas personas, incluidos quienes estaban vendiendo en la Fiesta del Cordero, y que ello ya lo había señalado en la reunión anterior. Por lo tanto, solicita que no se afirme que ella está siempre de acuerdo con todo, ya que tiene opiniones propias y las expresa cuando corresponde. Manifiesta que, a su juicio, para el próximo año se debe analizar en profundidad el tema de la venta y el enfoque de la Fiesta del Cordero, reiterando que esta actividad está orientada principalmente a los crianceros, a la gente del campo y a las raíces de la comuna. Señala que conversó con varios de ellos y que algunos manifestaron disconformidad, pero estima que esos aspectos pueden trabajarse y mejorarse, ya que no todo fue negativo. Respecto a los escenarios, indica que no es la primera vez que la fiesta cuenta con dos escenarios, señalando que en años

anteriores también ha sido así. Agrega que el año pasado hubo solo uno, y que el escenario destinado a los folcloristas pudo haberse ubicado en un sector con sombra, considerando que la carpa proporcionaba protección del sol y que, de haberse realizado completamente al sol, probablemente habría menor concurrencia, especialmente en horarios tempranos. Reconoce que hubo momentos en que el uso del escenario principal por parte de artistas que debían ensayar o probar sonido generó ruidos molestos, lo cual considera una situación real que debe corregirse y trabajarse para futuras versiones. Señala que la decisión respecto a los artistas y la parrilla no fue unilateral, ya que también existieron solicitudes de la comunidad, especialmente de los jóvenes, por lo que no se trató de una sola opinión. La Concejala destaca que recorrió los puestos durante ambos días de la actividad, conversando directamente con los emprendedores y crianceros, escuchando tanto críticas como felicitaciones. Indica que, si bien existieron observaciones, estas fueron mayoritariamente constructivas y susceptibles de solución. A su juicio, la Fiesta del Cordero fue un éxito, con buena convocatoria, especialmente durante la tarde del primer día y con una alta asistencia desde temprano el día domingo. Señala que, si bien hubo dificultades asociadas al funcionamiento del segundo escenario, estas corresponden a aspectos que deben trabajarse como detalles para mejorar en el futuro. Reitera que no todo fue negativo y que, como Concejo, se debe asumir un rol activo de apoyo, tal como siempre se ha hecho con los emprendedores y la gente de la comuna, enfatizando que su principal preocupación es la comunidad local. Finalmente, expresa que no le acomoda que se señale que ella no está de acuerdo o que no escucha, ya que se considera una persona abierta al diálogo y a la búsqueda de soluciones. Indica que no acostumbra manifestar opiniones en redes sociales, pero que sí está dispuesta a analizar los temas de manera conjunta, para mejorar la fiesta y lograr que todos los actores involucrados queden conformes. Concluye señalando que, como concejales, están disponibles para escuchar, destacando que ella estuvo presente en terreno recogiendo tanto las quejas como las felicitaciones de la comunidad respecto de la Fiesta del Cordero.

Concejala María Elisa Díaz señala que, con mucho respeto hacia los folcloristas presentes, considera que ellos tienen razón en su planteamiento, indicando que el monto asignado es bajo. Manifiesta que estos son puntos que, tal como lo señalaba el Administrador Municipal, ya han sido tratados y que es necesario analizarlos con el fin de mejorar para el próximo año. Destaca la importancia de que los folcloristas expresen su sentir, ya que es la única forma de poder corregir las falencias o "baches" que se han ido evidenciando. Como ejemplo, menciona la situación relacionada con los corderos, señalando que, siendo el protagonista principal del evento, estuvo poco visible. Indica que no pudo asistir por motivos personales, pero que, conforme a lo expuesto, la observación resulta válida. Respecto a los folcloristas, manifiesta estar de acuerdo con su planteamiento y recalca la importancia de cuidar lo propio, señalando que se considera una persona totalmente localista. Finalmente, reitera que estos aspectos deben ser corregidos de cara al próximo año, con el objetivo de que toda la comunidad de Rauco quede conforme.

Concejal Marcelo Díaz: Gracias, señor presidente. Don Alberto, primero que todo, mi cariño y mi respeto. Usted sabe que también soy cultor y amante del canto popular; somos alumnos del mismo profesor. Obviamente, usted es un gran cultor y eso se reconoce, por lo que me pongo muy por debajo suyo en ese sentido. Quiero agradecerle su exposición, porque si bien es cierto que la fiesta fue un éxito el evento en sí cumplió con el objetivo de apoyar al emprendedor, la convocatoria fue muy alta y eso habla muy bien del desarrollo del evento. Sin embargo, existen detalles que se pueden mejorar y que no vienen a bajar el perfil de la actividad, sino todo lo contrario: vienen a fortalecerla. Desde el punto de vista artístico, cuando queremos darle la oportunidad al artista local, esta no debe limitarse solo a darle tribuna en el escenario, sino también a otorgarle vitrina y la posibilidad de compartir con artistas de renombre nacional. Quienes hemos trabajado en escenarios sabemos que siempre se anhela no solo conocer a un artista, sino poder decir que se compartió escenario o que se fue telonero de alguien reconocido. Recuerdo que hace años una de las críticas era la ubicación del escenario, que estaba muy pegado a la carpa, quedando encajonado y cerrado. Siempre planteábamos la idea de un escenario más grande y separado de la carpa, lo que habría permitido optimizar mejor el espacio. Un solo escenario, bien dispuesto, podría haber sido una buena alternativa. Si bien nunca he estado presencialmente en la Fiesta del Chivo de Malargüe, sé que allí se realiza en una calle, donde todos los asadores trabajan juntos y el público circula desde temprano. Los artistas folclóricos de renombre comparten desde temprano con los artistas locales, generando un ambiente distinto y más integrador.

Con el concejal Juan Poblete también hemos conversado estas ideas. Incluso participamos en conversaciones en Santiago donde surgió la propuesta de "Los Cuatro Vientos", pensada para todo tipo de público. La idea era que se presentaran en un día folclórico, en horario folclórico, junto a otros folcloristas locales. Tal vez ahí faltó ese enfoque, ya que nos concentraremos en hacer un gran evento, pero nos alejamos de esos pequeños grandes detalles que hoy se transforman en quejas legítimas, las cuales no buscan desmerecer el evento, sino reforzar lo que debemos corregir y respetar. Debemos respetar nuestro talento local en todo sentido: otorgándoles la tribuna que merecen y el espacio para compartir con artistas nacionales, porque también son cultores. El nombre de Rauco se está proyectando hacia el exterior y nuestros artistas locales merecen también tener tribuna en otros lugares. Muchos de ellos ya son reconocidos fuera de la comuna, y sabemos lo difícil que es lograr ese reconocimiento. Por ello, mi respeto para los artistas, para la organización y para todos quienes participaron. Creo que todo esto debe recogerse, anotarse y no dejarse pasar. No debemos perder nuestra identidad, sino reforzarla, especialmente en la parte folclórica. La gastronomía debe ir muy de la mano con el folclore. Personalmente, soy partidario de un solo escenario, grande y separado de la carpa, para mejorar la ventilación, el espacio y optimizar los recursos, permitiendo además que los artesanos estén integrados al mismo circuito y puedan disfrutar del espectáculo y del flujo de público. Son detalles que debemos considerar para potenciar lo nuestro. Muchas gracias, señor presidente. Gracias, don Alberto Hernández.

Don Alberto Hernández: Agradezco las palabras del concejal Marcelo y de todos los concejales por escuchar estas observaciones. Creo que lo importante es mejorar, y como bien dijo el administrador, hay cosas que se deben corregir. No es bueno comparar con años anteriores; hay que mirar hacia adelante, hacerlo bien y escuchar tanto lo bueno como lo malo que viene desde afuera. Me quedo contento cuando se reconoce que llegó mucha gente, porque eso habla muy bien del evento y demuestra que fue exitoso. Sin embargo, hay aspectos que se deben mejorar. Como folclorista, me sentí un poco menoscabado, especialmente en cuanto a escenario y a los montos pagados. Cuando se trata de una Fiesta del Cordero y hay recursos de por medio, debemos potenciar lo nuestro. Somos cantores de raíz y amamos nuestro pueblo y nuestras tradiciones. Por eso cuesta entender una diferencia tan grande en el trato y en los pagos. No me molestaría que en el futuro no me llamaran al evento, pero sí me gustaría saber que a un artista folclórico se le pagó lo que corresponde. Eso sería justo. Sinceramente, considero una vergüenza los montos que se pagan en estas condiciones. De aquí en adelante he decidido aprender a decir que no, porque aceptar estas condiciones es, de alguna manera, matar nuestro propio folclore. En otros lugares me han contratado por menos tiempo, pero me han pagado mejor y han valorado mi trabajo. Ayer lo conversábamos con Enrique sobre un evento organizado por Chincolito en Curicó, de tres días, una hora diaria, y los montos fueron muy superiores. Entonces, cuando una comuna tiene la posibilidad de hacerlo mejor y hay recursos disponibles, se puede y se debe hacer. Nada más que eso. Todo es perfectible y se puede mejorar.

Concejal Juan Poblete señala que gran parte de los puntos ya han sido expuestos, indicando que todo evento que resulta exitoso es porque se hacen bien las cosas, pero siempre existen aspectos por mejorar. Manifiesta que las críticas deben tomarse de manera constructiva, ya que ningún evento logra ser perfecto y siempre habrá detalles que corregir. Agrega que está de acuerdo en que los folcloristas tienen un espacio ganado por años de trayectoria y que sus observaciones deben ser consideradas, destacando la importancia de mirar el vaso medio lleno. Señala que, si se cometieron errores, estos deben corregirse, especialmente si se busca que el evento crezca y se consolide en el tiempo. Asimismo, indica que cuando un evento es exitoso, las exigencias aumentan, por lo que es necesario asumir nuevos desafíos. En ese sentido, estima que el próximo año la asistencia no será de 20 o 25 mil personas, sino que probablemente se duplicará, lo que obliga a planificar con mayor anticipación y apoyo. Propone que para futuras versiones se considere un escenario principal destinado al folclore hasta aproximadamente las 18:00 o 19:00 horas, y posteriormente dar paso al llamado "plato fuerte" con otros artistas. Sugiere también habilitar una carpa o espacio adecuado para el público que asiste a almorzar, considerando que existe un cambio natural de público durante el desarrollo del evento. Finalmente, recalca que hay personas que disfrutan exclusivamente del folclore hasta cierta hora, mientras que otras asisten principalmente para ver artistas invitados, por lo que considera fundamental organizar los horarios y escenarios de manera equilibrada, para dar espacio tanto a los folcloristas como a los artistas externos, y que estas definiciones se concreten en hechos para el próximo año.

concejal señor Enrique Olivares señala que vecinos, especialmente adultos mayores, le han manifestado su preocupación por la falta de sedes disponibles para la realización de reuniones de los clubes de adultos mayores. Indica que actualmente muchos de ellos no cuentan con un espacio propio y que, al solicitar sedes de otras organizaciones, como juntas de vecinos, se les estaría cobrando un monto cercano a los \$50.000, lo que resulta imposible de costear para personas mayores. Recuerda que anteriormente existía una sede de adulto mayor en el sector donde hoy se emplaza el CESFAM, y propone que el Concejo y la Municipalidad evalúen la posibilidad de habilitar un espacio en el ex CESFAM para uso de los clubes de adultos mayores, considerando que en dicho recinto aún existe disponibilidad de espacios y presencia de algunos funcionarios municipales. Asimismo, el concejal plantea la necesidad de **hermosear el frontis** del ex CESFAM, señalando que el nuevo CESFAM se encuentra en excelentes condiciones, mientras que el sector antiguo requiere mejoras, tanto en su fachada como en su entorno, tal como se ha planteado anteriormente con otros proyectos de mejoramiento de infraestructura comunal. De igual forma, solicita que, a través de la cuadrilla municipal, se **mejore el acceso** a la parroquia de Rauco, ya que el pavimento se encuentra en mal estado, representando un riesgo para las personas que ingresan y salen del recinto, especialmente adultos mayores. Indica que pudo constatar personalmente esta situación durante un funeral reciente y enfatiza que dicho acceso corresponde a un área verde o plaza, por lo que considera pertinente la intervención municipal. Agrega que, si no existiera financiamiento disponible, los propios fieles podrían colaborar con materiales, pero solicita expresamente el apoyo municipal mediante la ejecución de trabajos de mejoramiento. Finalmente, el concejal informa una situación de riesgo en el sector del maicillo, frente al Club de Huasos, donde tras labores de poda se dejaron ramas y ramerío seco en el lugar. Señala que esta situación representa un peligro de incendio para las viviendas cercanas, especialmente ante la posibilidad de que se arroje un cigarrillo encendido, solicitando que se retire dicho material a la brevedad. Concluye su intervención señalando que eso sería todo,

Concejal Juan Poblete señala que desea consultar por el estado de avance de los proyectos relacionados con el cambio de luminarias y la instalación de paraderos, indicando que los vecinos están solicitando información respecto de cuándo se concretarán dichas iniciativas.

Concejal Marcelo Díaz manifiesta que, tal como lo ha hecho en sesiones anteriores, continuará solicitando que se someta a estudio de topografía el camino que une el sector La Palmilla con Las Cruces, con el objeto de evaluar posteriormente la asignación de recursos para su recuperación. Indica que se trata de un camino vecinal público e histórico, cuyo deterioro obliga actualmente a los vecinos a realizar extensos desvíos por sectores como Los Canelos y Candelaria 3, demorando hasta dos horas en llegar a la comuna de Rauco. Solicita al menos una respuesta formal respecto de si dicho estudio será considerado. Agrega su preocupación por el excesivo crecimiento de pastizales en distintos sectores de la comuna, tanto urbanos como rurales, señalando que existen tramos donde la vegetación supera el metro de altura, afectando la seguridad vial. Indica que algunos sectores son de responsabilidad municipal y otros de Vialidad, solicitando que el municipio se haga cargo de lo que le compete y que se continúe oficiando a las entidades correspondientes cuando sea responsabilidad externa. Menciona casos específicos como Calle Domingo Santa María, Palquibudi, La Palmilla y otros sectores de la comuna. Asimismo, expone la situación del Departamento de Tránsito y Gabinete Psicotécnico, señalando que, pese a ser una de las áreas que más ingresos genera al municipio, se encuentra debilitada en cuanto a dotación de personal. Informa que actualmente el departamento funciona prácticamente con un solo funcionario, debido a licencias médicas, y que en el gabinete psicotécnico solo hay dos funcionarias realizando todas las labores. Advierte que la no renovación de una contrata agravará aún más la situación y solicita que dicha plaza sea cubierta con personal idóneo, preferentemente conductores, para no afectar el funcionamiento del servicio ni la salud laboral del personal existente. Solicita además comenzar desde ya la planificación del proceso de permisos de circulación 2026, evitando improvisaciones de último momento. En relación con el abogado contratado bajo la modalidad de función accidental a honorarios, solicita se informe claramente cuáles son sus funciones específicas, especialmente considerando que existiría un abogado jurídico titular. Reitera además su solicitud de que se entregue una cuenta actualizada de los juicios pendientes de la municipalidad y un detalle de las funciones específicas de los funcionarios contratados desde el 6 de diciembre en adelante, indicando que dicha información fue solicitada previamente y no ha sido remitida. Finalmente, expone el caso de la vecina Sara Yanina Castro, del Callejón Los Castro, sector La Palmilla, quien ha ingresado reiteradas solicitudes, la última con fecha 29 de agosto de 2025, solicitando apoyo con maquinaria municipal para la reparación de aproximadamente 100 metros de camino. Señala que en el año 2023 los trabajos no pudieron

concluirse debido a un incidente con un poste y que, a la fecha, no se ha entregado respuesta formal a la vecina. Solicita que se dé una respuesta clara, sea positiva o negativa, a fin de no mantener la incertidumbre de los vecinos. Como punto final, recuerda que en la última sesión de concejo del presente año debe acordarse la dieta de concejales para el año 2026, proponiendo el máximo legal de 15,6 UTM, además de aprobar la asignación por asistencia correspondiente al año 2025.

Concejala María Elisa Díaz: Don Juan, hace aproximadamente dos meses o dos meses y medio, en una reunión de concejo, solicité a la señora alcaldesa una reunión con las personas en situación de discapacidad, ¿se acuerda? Hasta la fecha quedé a la espera de confirmación. He vuelto a insistir y nuevamente se me indicó que se confirmaría, sin embargo, no ha habido respuesta. Cabe señalar que ellos siempre solicitaron que dicha reunión se realizará a partir de las 16:30 horas en adelante, y hasta el día de hoy no ha ocurrido nada. Asimismo, en el mes de septiembre aproximadamente, también se planteó en este concejo la solicitud de la capilla El Llano para la limpieza de un sitio que poseen. Ellos realizaron una ampliación con recursos de la misma comunidad, y se nos indicó que este trabajo se efectuaría en el mes de octubre. Al volver a consultar por el tema, la señora alcaldesa señaló que la cuadrilla estaba demasiado ocupada y que se realizaría en noviembre. Ya estamos en diciembre y, si bien se entiende que la cuadrilla es limitada para todas las necesidades de la comuna, se trata de una solicitud que se viene realizando desde hace varios meses. Por último, quisiera realizar una consulta que me hizo una persona de acá de Rauco. ¿Qué hay de efectivo en la información de que el viernes recién pasado se trasladó a un adulto mayor a Santiago y que, a mitad de camino, quedó sin oxígeno? Tengo entendido que el paciente iba solo y que, al parecer, pasaron por algún hospital, ya que el chofer se habría asustado bastante por la situación. Eso es lo que se me ha informado, y solicito si se puede aclarar lo ocurrido. Eso sería, señor presidente.

Concejala Eugenia Correa: Señala que su planteamiento es similar al expuesto por otros concejales, indicando que las rutas se encuentran con abundante pasto y maleza en las orillas de las calles, situación que ha sido respaldada por vecinos mediante el envío de fotografías. Agrega que la salida de algunos callejones se encuentra obstaculizada, lo que dificulta la visibilidad al incorporarse a la carretera y representa un riesgo para la seguridad vial. Asimismo, solicita que se evalúe la posibilidad de realizar un levantamiento topográfico y un estudio en la población Nueva Esperanza, en un sector que años atrás se intentó habilitar como plaza. Precisa que, según antecedentes que ella misma investigó, dicho espacio no corresponde a una plaza, sino a un pasaje o camino acondicionado de manera informal, que cuenta únicamente con algunos asientos y un resbalín, y que ocasionalmente es utilizado por vecinos como cancha de rayuela. En este contexto, solicita que se determine qué uso corresponde darle al sector, ya sea la habilitación de un área verde u otra alternativa, o bien su restitución como calle, considerando que actualmente el lugar presenta desorden y un mal aspecto.

Concejal Sebastián Cabello: Voy a hacer una consulta por la reparación de la planta de tratamiento en Quicharco, por los malos olores. Y chiquillos, por favor, les pido que tratemos de no retroceder. Estuvimos muchos años con una situación tremenda ahí y ahora llevamos prácticamente una semana, y en verano se ha hecho muy difícil, ya para los niños, los adultos mayores, y tenemos un jardín al lado. Eso es lo que más me tiene preocupado. Aparte, igual leo muchos comentarios. Nosotros, de parte nuestra, igual hemos hecho gestiones, pero hay un artefacto quemado, me parece, un soplador. Claro, porque funciona con dos, ¿cierto? Así es. Estamos a media. Sí. Y si se puede, lo antes posible, tratar de repararlo, ver algo o ir con un camión y sacar el desecho. Las emergencias que hemos tenido anteriormente ahí son... es que ahora está terrible. Sí, eso sería, para ver si puedo tener una respuesta para dar a los vecinos yo también.

Don Cristian Castro: Buenas tardes, presidente; buenas tardes, concejales; buenas tardes a los colegas presentes. Sí, efectivamente se suscitó eso de que la planta de tratamiento que hay en Quicharco funciona con dos sopladores. Uno de los sopladores sufrió un desperfecto por la altura del año en la que estábamos. Se tuvo que hacer una modificación de un ítem a otro, pero ya está en proceso de compra y esperamos que mañana pudiese estar instalado ese nuevo soplador, para que no quede funcionando con un solo soplador. Modificar un proceso entonces, pero va a estar, como le digo, ayer quedó firmada la solicitud por parte de finanzas y todo, así que está funcionando eso, concejal, para que también la gente tenga respuesta. Muchas gracias.

Secretaria Municipal: Señores concejales, primero voy a hacer una relación también al administrador que, respecto de los horarios de consejo, cierto, uno tiene la voluntad de siempre quedarse, pero acá tampoco se ha pensado que los funcionarios sí tenemos un horario de colación. Algunos tenemos algún inconveniente a la hora de almuerzo, no voy antojadizamente, digamos, necesariamente diario a mi casa, pero debo hacerlo y es un horario bastante extenso para una sesión donde tampoco se nos consultan los funcionarios y no se nos respeta el horario de colación. Exacto.

Pero más allá de eso, quiero pedir el acuerdo de los señores concejales para la propuesta que hace el concejal don Marcelo Díaz respecto a que para el año 2026 se considere como dieta el tope de 15,6 UTM mensuales y que en enero se le cancele la asignación que corresponde a la asistencia a las sesiones de consejo del año 2025.

Por lo tanto, Concejal Enrique Olivares, quiero su acuerdo para que sea cancelada la dieta de 15,6 UTM mensuales más la asistencia superior al 75% de las sesiones del año 2025.

- **Concejal Enrique Olivares:** Sí, estoy de acuerdo con el planteamiento que ha hecho el colega concejal Marcelo Díaz. Creo que todos los años corresponde tomar ese acuerdo.
- **Concejal Sebastián Cabello:** De acuerdo.
- **Concejal Marcelo Díaz:** Sí, de acuerdo.
- **Concejal Juan Poblete:** Sí, de acuerdo.
- **Concejala Eugenia Correa:** Sí, de acuerdo.
- **Concejala María Elisa Díaz:** Sí, de acuerdo.

Secretaria Municipal: Se acuerda entonces el punto de la dieta y de la asistencia superior al 75%, que queda en manos de la certificación del secretario municipal. Se aprueba el punto de administrador.

Concejal Marcelo Díaz: Presidente, quisiera hacer una observación a lo que dijo la señora Patricia. Me equivoqué, para que lo tuviéramos también en consideración en el reglamento, porque creo que es muy válido lo que ella dice. Cuando yo, por ejemplo, solicito que se separe un punto a una sesión extraordinaria, pero tenemos otra herramienta en el reglamento que va en concordancia para respetar los tiempos del funcionario: tenemos la facultad de suspender las sesiones y retomarlas incluso hasta por 24 horas después.

Entonces, cuando se suscitan estas situaciones en que las sesiones se extienden más allá, se puede tomar el acuerdo de usar ese punto del reglamento para que los funcionarios puedan respetar sus horarios. Nosotros podemos tomar nuestro tiempo, pero también respetando los tiempos de los funcionarios. Sugiero que, para futuras sesiones, si no existe la posibilidad de separar los puntos, podamos suspender y luego retomar.

Concejal Enrique Olivares: Yo también quiero opinar sobre eso. Yo recuerdo haberlo dicho cuando era alcalde: uno tiene otros compromisos después de almuerzo y también los funcionarios tienen su hora de colación. Siempre el consejo dice "hasta que terminen los puntos", pero creo que tenemos que ser cuidadosos y dejar algunos puntos pendientes, como dice Marcelo, porque los funcionarios tienen que ir a colación y firmar documentos urgentes. Ahora, no estoy de acuerdo con lo que hace la administración al colocar un desayuno en la mañana. ¿Cuántos minutos le quitaron a la sesión del concejo? Son dos horas. Está bien lo que hicieron, pero ¿por qué no hacerlo en un horario posterior al concejo municipal y no quitarle tiempo al concejo los días martes? Eso pienso.

Administrador: Presidente, solo para finalizar, en honor al tiempo y a los compromisos asumidos, les hice entrega del presupuesto tal como se aprobó, bien ordenado, para que no tengamos tanto papel y lo tengan en su poder. Las preguntas que se hicieron en puntos varios se las voy a entregar la próxima semana.

Sin más puntos que tratar.

Se cierra la sesión a las 14:27. Horas.

ACUERDOS:

- **Se aprueba el Acta ordinaria N° 037 con fecha 09 de diciembre 2025**
- **Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 12 Departamento de Educación.**
- **Se aprueba Modificación Presupuestaria N°19 Departamento De Salud.**
- **Se aprueba Modificación Presupuestaria N°23 Departamento de Finanzas**

- Se aprueba Subrogancia de Control Interno a Don Mauricio Ibarra y como Suplente a Don Cesar Bravo Pereira.
- Secretaria Municipal: Se acuerda entonces el punto de la dieta y de la asistencia superior al 75%, que queda en manos de la certificación del secretario municipal. Se aprueba



PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE